



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante.

En resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 517 de 2011, instados por don David Rico Ripoll, se ha acordado citar a la parte demandada, “Triax Digital Multimedia, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 6 de octubre de 2011, a las diez y treinta horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto de juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Triax Digital Multimedia, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 8 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.445/11)